

Acuerdo sobre cobertura de vacíos

El texto íntegro de los Acuerdos los habrás recibido en tu domicilio a través del tabloide Gaceta Sindical, te invitamos a su lectura.

Algo más de 800.000 personas se encuentran sin la cobertura adecuada de sus derechos desde la derogación de las Ordenanzas Laborales. Son personas que no tienen ningún tipo de Convenio donde se recojan los más elementales derechos, pertenecientes a 22 sectores.

Es cierto que ninguno de estos sectores pertenecen al ámbito de representación de la Federación de Enseñanza, pero eso no reduce la importancia que el Acuerdo tiene. Con él se cubren las cuatro materias consideradas básicas (estructura profesional, promoción, estructura salarial y régimen disciplinario), buscando al mismo tiempo que en el plazo de cinco años en cada sector, de los 22 afectados, nazcan convenios propios que aseguren la regulación, no sólo de estas materias, sino de todas aquellas que el propio acuerdo sobre negociación colectiva prevé.

En realidad, en este caso el contenido es el de un convenio colectivo básico que acaba con la individualización de las relaciones de trabajo y con la desprotección absoluta en la que esos miles de personas se encuentran en la actualidad.